



**REQUISITOS PARA DICTAMEN SOBRE DIFUSIÓN DE MATERIALES  
PUBLICITARIOS DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO**

*Consultar la Norma Técnica DRPSA 014-2013  
No se reciben expedientes incompletos y/o con información no solicitada*

No.	REQUERIMIENTOS
1	Solicitud por escrito dirigida al Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Ambiente. El solicitante debe especificar nombre completo dirección y número de teléfonos de contacto para recibir notificaciones.
2	Calidad con que actúa el solicitante, la cual debe ser acreditada previamente (por escrito) ante el Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Ambiente.
3	Dos copias del material publicitario que pretenda difundirse.
4	Si la solicitud obedece a la difusión de publicidad por medios escritos, gráficos o unidades móviles; o bien, por medios eléctricos o electrónicos estáticos, sin uso de vídeo; los materiales publicitarios deberán ser presentados en la forma de bocetos impresos, con una calidad de impresión mínima de 600 puntos por pulgada y ocupando un área mínima de 400 centímetros cuadrados.
5	Si la solicitud obedece a la difusión de publicidad por medio televisivo; o bien, medios eléctricos o electrónicos que hagan uso del vídeo; deberán ser presentados en la forma de archivos electrónicos de vídeo digital de alta definición, aptos para soportar una resolución de imagen mínima de 1280 x 720 pixeles.
6	Si la solicitud obedece a la difusión de publicidad por medio radial; los materiales publicitarios deberán ser presentados en la forma de archivos electrónicos de audio no comprimido, aptos para su reproducción a una velocidad mínima de 192 kilobits por segundo. Adjunto, deberá ser presentada la transcripción escrita del guión radiofónico correspondiente.